

3^o

Joseph Fixerina cabeza de familia, posee los Vienes
 Siguientes = Un Solar de cecenta banas en quera era,
 y una Casa de adober, de ocho banas delargo, y cocin
 a de seis banas. = Item: una Caualleria de Tierra
 de Labor, con un dia de Agua para Cultivo. = Item: =
 do boeyes mansos. = Item: ocho Yeguas con su Caua
 llo. = Item: dos cauallos, y un Macho manso. = Item:
 una burra, y veinte Cabras. =

Armamento = tiene el referido: Escopeta = Adarga =
 Cilla, y demas Equipage. — — — — —

4^o

Dionicio Tixerina cabeza de familia, posee los Vienes Si
 guientes = un Solar, de cecenta banas en cuadro, y fabri
 ca de adober, que consta de Sala de doce banas, un apo
 centro de quatro, y Cocina de cinco. = Item: una Caballeria
 de tierra de labor, con tres dias de Agua. = Item: do Ma
 chos, y un Cauallo manso. = Item: dos burras, y dos boe
 yes mansos. = Item: cecenta Cabras. =

Armamento = tiene el referido: Escopeta = Adarga =
 Cilla, y demas Equipage. — — — — —

5^o

Juan de San Miguel, cabeza de familia, posee los Vien
 nes Siguientes = Un Solar de cecenta banas en qua
 dro, poblado de Arboles frutales, y una Casa de cator
 ce banas delargo. = Item: diez Yeguas repaas, y cinco
 co mansos, con su Cauallo. = Item: un Macho, y una burra.

Armamento = tiene el referido = Escopeta = Adarga =
 Cilla, y demas Equipage. — — — — —

6^o

Pedro Henriquez, cabeza de familia, posee los Vienes
 Siguientes = un Solar de cecenta banas en cuadro,
 y una Casa de adober fabricada de Sala de diez banas
 y Cocina de cinco = Item: dos Caualllos, y un Macho man
 sos = Item: tres cabezas de Seda. = Item: Ciento, y cin
 cuenta cabezas de lana, y cincuenta de pelo. =

Armamento = tiene el referido: Escopeta = Adar
 ga = Cilla, y demas Equipage. — — — — —

7^o Pedro Gavino Muñoz, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = un Solar con cecenta varas en quadro, y una Casa de adobes, de ocho varas = Tren: doce Seguros con su Cavallo; Tren: dos Cavallos, y una mula, mansos = Tren: dos vacas, y un toro = Tren: dos cabezas de Serda =

Armamento = tiene el referido: Cicopera = trabuco = Adarga = Cilla, y demas Equipage.

8^o Joseph Sixerina, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = tres mulas mansas de apaxepo, y una de silla =

Armamento = tiene el referido: Cicopera = Adarga = Cilla, y demas Equipage =

9^o Nabier Lopez, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = un Solar de cecenta varas en quadro, y Casa de Adobes de cinco varas de largo = Tren: una Cavalencia de tierra de Sabon, con el guía de fuego un dia. Tren: dos Cavallos mansos, y cecenta y ocho Cabras =

Armamento = tiene el dicho, Cicopera = trabuco = Adarga = Cilla, y demas Equipage.

10^o Antonio Mauricio, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes: doce Cabras, una burra, y un Cavallo. =

Armamento: tiene el referido, una Cicopera = Adarga = Cilla, y demas Equipage =

11^o Juan Domingo Sixerina, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = un Solar de cecenta varas en quadro: Tren: un Cavallo manso =

Armamento = tiene el referido, Cicopera = Adarga = Cilla, y demas Equipage.

12^o Donario Galindo, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = dos Solares de a cecenta varas quadro = Tren: ocho Seguros con su Cavallo padre = dos Cavallos, y un Macho manso = Tren: un boey, una vaca, y un bezerro. diez Cabras, y una cabeza de Serda. = =

Armamento = tiene el referido, Escopeta = Adarga = Cilla, y demas Equipage.

13^o Joseph de Jesus de Herrera, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = un solar de cecenta varas en cuadro, y una Casca de adober, que tiene doce varas de largo = Item: diez y ocho Yeguas, y dos Cavallos mansos.

Armamento = tiene el dicho, Escopeta = Espada = Adarga, Cilla, y demas Equipage.

Poseen los Vecinos de dicho Valle de Santiago, de Egidio, dos sitios de ganado mayor, cita, entre poniente y Norte =

Asy mismo: pertenece diez Vienes de Don Domingo Menchaca, Vecino de Parras, posee en administracion Don Bartolome Menchaca, cinco Cavallos de rienda, que exercen en dicho Valle, y quanto dia de Agua = con mas: siete sitios de ganado mayor, q^o comprehende la rieza nombrada de los Carujanes.

Rancho de San Matias =

14^o Don Pedro Joseph Lozano, Teniente en dicho Rancho, Cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = Una Casca de adober vieja de siete, y media varas = Item: ochocientas cabezas de pelo, con Chico, y Grande = y de Lina, ciento, con chico, y grande = Item: cincuenta, y tres Rezes = Item: una manada de quinze Yeguas, abuxadas, con su Cavallo padre = Item: otras quinze Yeguas, con su Cavallo padre, sin abuxar = Item: quatro Mulas de dos años = Item: quatro Mulas mansas = Item: cinco Cavallos de rienda, y cinco de dor rienda = Item: dos sitios de ganado menor = Item: Seis Esclavos. Item: = quarenta, y dos baxas.

Armamento = tiene el referido, Escopeta = Espada = Adarga = Cilla, y demas Equipage. y un hijo armado, con un trabuco, y sable = Adarga = Cilla = y demas arneses de montura.

2^o Diego Joseph Lozano, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = un cirio de hierro de ganado menor = Item: trecientas cabezas de ganado de pelo, y doce de lana. Item: cinco vacas, y quatro toros. = Item: ocho cavalloz mansos = Item: cinco cabezas de Seda. =

Armamento: tiene el dicho, Escopeta = trabuco = Adarga = Cilla, y demas Equipage. ————

3^o Francisco Lozano, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = una caxa de adober, de muebe balla de largo: = Item: docientas cabras, y cien Ovejas = Item: = once vacas = y quatro toros. = Item: una manadira de diez yeguas y su cavallo padre. = Item: seis cavalloz mansos. Item: un cirio de hierro de ganado menor.

Armamento, = tiene el referido = Escopeta = dos trabucos = Adarga = Cilla, y demas Equipage. ————

4^o Joseph Antonio Rodriguez, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = una caxa de adober, de ocho baras de largo. = Ochocientas, ocho = cabezas de pelo = y noventa ovejas. = Item: trece vacas, y tres toros = Item, treinta yeguas, y once potrancas, con su cavallo padre. = Item: doce cavalloz mansos, y ocho toros. = Item: un buxo maesso. = Item: seis mulas mansas. = Item: un cirio de hierro de ganado menor. =

Armamento = tiene el referido = Escopeta = dos trabucos, = Lanza = Cuera = Adarga = Cilla, y demas Equipage. ————

5^o Francisco Rodriguez, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = Ochocientas cabezas de pelo, y cincuenta Ovejas. = Item: cinco vacas, dos años = y un toro. = Item: diez y seis yeguas abumadas, y dos buxos maessos. = Item: caraca dichas, con un Ca-

uallo Padre. = Item: cinco Cavallos de rienda, y tres porcos. = Item: un ciro de ganado menor. =

Armamento = viene el referido: Escopeta = doz trabuco.
Adarga = Cilla, y demas de montura. -----

6" Miguel Chabana, cabeza de familia, posee los bienes siguientes = una Casca de adober de diez barras de largo, y quatro de ancho. = Item: mil cabezas de ganado de pelo = y ciento, y treinta de Santa. = Item: quatro vacas de Vierno. Item: doce Yeguas, y su Cauallito padre. = Item: siete Mulas mansas. = Item: tres Cauallitos mansos. = Item: quatro Cirios de rienda, de ganado menor. =

Armamento = viene el referido, Escopeta = trabuco = Sanza, y Adarga = Cilla, y demas Equipage. =

7" Nicolas Rodriguez, cabeza de familia, posee los bienes siguientes = una casca de adober Vieja, de diez y ocho vacas = Item: catorce vacas, y tres rones. y Item: mil cabezas de ganado de pelo = y quatrocientas ovejas. = Item: veinte y quatro Yeguas repiegar, con su Cauallito padre. Item dos burros mansos, y siete Cauallitos de rienda, y cinco de dos Viendas. = Item: ocho Mulas mansas, y quatro Cerreras. = Item: tres cirios de rienda de ganado menor. =

Armamento = viene el referido, Escopeta = Adarga = Cilla, y demas Equipage. -----

8" Pedro Joseph Rodriguez, cabeza de familia, posee los bienes siguientes = Veinte y cinco vacas = y quatro rones = Item: novecientas Cabras, y diecinueve ovejas = Item: quarenta, y cinco Yeguas repiegar con tres Cauallitos padres. = Item: un burro manso, y tres porcos. = Item: diez Cauallitos mansos. = Item: nueve Mulas mansas, y Item: dos cirios de rienda de ganado menor. =

Armamento = viene el referido, Escopeta = trabuco = Capada, Adarga = Cilla, y demas Equipage.

9 Joseph Rodriguez cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = diez Seguar y su cauallo padre = Tren: quatro cauallor mansos. Tren: cien cabras. =

Armamento = tiene el referido, Crcopeta = Adarga = Silla, y demas Equipage.

10 Santiago Rodriguez, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = quinze Seguar repiegar con su cauallo padre = Tren: cinco cauallor de Vienda. = Tren: veientras cabezas de pelo. =

Armamento: tiene el dicho, Crcopeta = Adarga = Cilla, y demas Equipage

Se comprehenden asy mismo, en el referido Rancho, âmas de la riexa incognada en los infrascriptos, cinco Sitio de ganado maior, y seis Cauallerias de tierra, que pertenecen â Hernando de Leon Vecino del Pcedio del Rio Grande. q.ª porada componen: veinte Sitio: doce de Tamado menor, ocho de maior, y seis Cauallerias de tierra.

Rancho de Nra. Señora del Rosario del Chocolate.

11 Pedro Regalado Perez, Cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = una Casa de Adobes de nueve varas de largo = y cinco de ancho. = yren: un burro. =

Armamento: tiene Crcopeta = Adarga = Cilla, y demas arneses de montura

2 Joseph Perez = cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = una Cacira de adobes, de cinco varas de largo. = Tren: un Cauallo, y una Yegua.

Armamento = tiene Crcopeta = Adarga, Cilla, y Equipage.

3 Pedro de la Cruz, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes = veinte y cinco vacas, y diez añejas, y dos toros. = Tren: quinze Seguar repiegar, y tres ponancales. = Tren cinco cauallor, y dos toros. = quitiennâs cabras, y cien oves. =

Armamento: tiene Crcopeta = Adarga = Sanga = Cilla, y

demas anexos de montura.

111

Pedro Joseph Salazar, cabeza de familia, posee los Vienes siguientes: una Casa de adobes de doze varas de largo, y cinco de ancho, Item: seis Cauallerias de rienna de Sabon, con Saca de Agua. = Item: dos Citios de rienna de Panado maior, y uno de menor. = Item: quatro Cauallor mansos. = Item: Cexenta cabezas de pelo. =

Armamento: riene el dicho: Cucopera = Adarga = Cilla, y otras Equipage.

Es fecho, en esta Villa de San Carlos de la Candela, en diez de Noviembre, de Mil setecientos setenta y siete años = y por que conste lo firmé. =

Christoval de los Santos Coy

Joseph de Saghita